

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00115-00

Demandante: S.A.G.V. representado por Ximena Alexandra Gauta Vera

Demandado: Armando de Jesús Velillas Navas y otra

Proceso: Investigación de Paternidad

El apoderado de la señora Angie Yuliana Manosalva Bedoya, insiste en que se notifique la demanda para poder ejercer su derecho de defensa.

Al respecto, se le hace saber su improcedencia por las razones indicadas en auto del 6 de septiembre de 2022, y ante una nueva solicitud por auto del 4 de octubre de 2023, se estuvo a lo allí dispuesto, decisión que se reitera mediante el presente proveído.

De otra parte, en atención a la manifestación de la Coordinadora grupo Nacional de Genética Contrato-ICBF Subdirección de Servicios Forenses del INML Y CF, requiérase a dicha entidad para que en virtud del contrato interadministrativo No. 01017562023 entre el ICBF y el INML y CF suscrito el 29 de septiembre de 2023, se sirva remitir los resultados de las pruebas genéticas tomadas dentro del asunto el 11 de mayo de 2023. Líbrese el oficio correspondiente anexando el informe de asistencia obrante a PDF 055.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 27 de octubre de 2023, fue notificado en ESTADO No 62 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria